

produca lo efecto contenido
en la Suplica de que se trata
a esta Ciudad. En Antigua Villa
episcopal, con lo demas que
contiene. Teniendo por esta
Ciudad, acordar queda en su
prudencia, y se expiran las
gracias a. E. por lo favore
quiere la Merced y dispensa
alra Ciudad, lo que se refiere
por medio del Excmo. Sr. Govern
alra Plaza.

Propone ^{my} Sr. D. Juan Gomez de Rivera
Dijo que habiendo sido la causa
satisfactoria para que se
firmara al Sr. Generalissimo
Principe de Asturias, en consideracion
de la representacion que se le dió
por el libro que acompaña
en solida de que se elige la
Villa episcopal a su primicia
Diciendo que siendo esta la pri
mera vez que esta Ciudad ha
merced a. E. la atienda y mire
con aquel afecto que es propio
al Sr. Caraca. Sr. D. Gene
ralissimo, se parece de la Ciudad

